

Anexo

MODIFICACIÓN DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS PÚBLICOS PARA FINANCIAR GASTO CORRIENTE EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO N° 431-2020-EF

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DISTINTAS DE RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

SECTOR / PLIEGO	MONTO LÍMITE
05. AMBIENTAL	
005. MINISTERIO DEL AMBIENTE	2,407,504
07. INTERIOR	
072. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	1,172,861
10. EDUCACION	
521. UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	3,177,932
535. UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	1,990,560
545. UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	2,863,661
552. UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	1,294,433
32. OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
032. OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	27,488,710
36. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
203. AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU	33,365,096
38. PRODUCCION	
038. MINISTERIO DE LA PRODUCCION	30,041,723